XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 10:00 horas del día 19 de octubre de 2023, a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Instituto Nacional de las Mujeres; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de la Mujer del gobierno del Estado de México; el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, en términos del artículo 24 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ----------

----------**ORDEN DEL DÍA** ----------

I. Bienvenida; **II**.-Revisión de la integración del Dictamen; **III**.- Asuntos Generales; y **IV**.- Acuerdos ------

----------**ACUERDOS**----------

Primero. – Quienes integran el GIM aprueban la siguiente dictaminación:

MEDIDA DE LA DAVGM	DICTAMINACIÓN	OBSERVACIONES
2ª PREVENCIÓN Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de México. La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Esta medida contempla el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	No cumplida, con el 33% de avance, de acuerdo a los indicadores.	El GIM aprobó tres indicadores para el seguimiento y evaluación de la medida,
4ª PREVENCIÓN Diseñar e implementar una estrategia intergubernamental de comunicación social que difunda información sobre los servicios de atención médica, psicológica, trabajo social, asesoría y orientación jurídica y canalización proporcionados por las áreas especializadas de los municipios e instancias del estado de México para la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres y niñas víctimas de violencia.	No cumplida, con el 14% de avance, de acuerdo a los indicadores	El GIM aprobó cinco indicadores para el seguimiento y evaluación de la medida.

XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO

MEDIDA DE LA DAVGM	DICTAMINACIÓN	OBSERVACIONES
1ª SEGURIDAD Diseñar e implementar una estrategia para la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres. Dicho programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional a nivel estatal y municipal para asegurar su integralidad, cobertura y potenciar los recursos presupuestales y humanos destinados.	Pendiente	No se integró la propuesta de análisis correspondiente.
2ª SEGURIDAD Elaborar y publicar los protocolos para la emisión, ejecución, seguimiento y registro de las órdenes de protección de naturaleza administrativa y jurisdiccional que las autoridades administrativas, el ministerio público o el órgano jurisdiccional competentes deberán otorgar a mujeres y niñas víctimas de violencia, dichos protocolos establecerán los lineamientos de coordinación entre las instancias responsables para la correcta implementación.	No cumplida, con el 5% de avance, de acuerdo a los indicadores	El GIM aprobó cuatro indicadores para el seguimiento y evaluación de la medida.
3ª SEGURIDAD Crear y fortalecer agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres	No cumplida, con el 20% de avance, de acuerdo a los indicadores	El GIM aprobó cinco indicadores para el seguimiento y evaluación de la medida.

---------- **FIRMAS** ----------

XXIX Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento de las Acciones Emprendidas por los Gobiernos Estatal y Municipales para atender la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México

Presente a través de videoconferencia
Martha Moramay Gómez Regalado
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de videoconferencia
Adriana Palacios Vicens
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Presente a través de videoconferencia
Amanda del Rocío Llivichuzhca Pillco
Representante de la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

Presente a través de videoconferencia
Mónica Chávez Durán
la Secretaria de las Mujeres del gobierno
del Estado de México

Presente a través de videoconferencia
Adriana Mondragón Collado
Sonia Contreras
Representantes de la Secretaría de las
Mujeres del gobierno del Estado de México

Presentes a través de Videoconferencia
María de la Luz Estrada Mendoza
Ana Yeli Pérez Garrido
Representantes del Observatorio
Ciudadano Nacional del Feminicidio

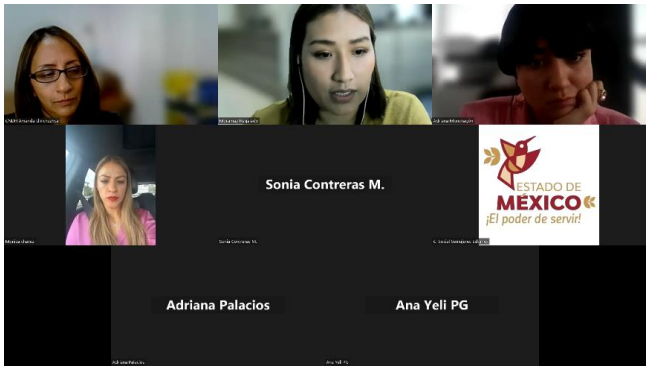

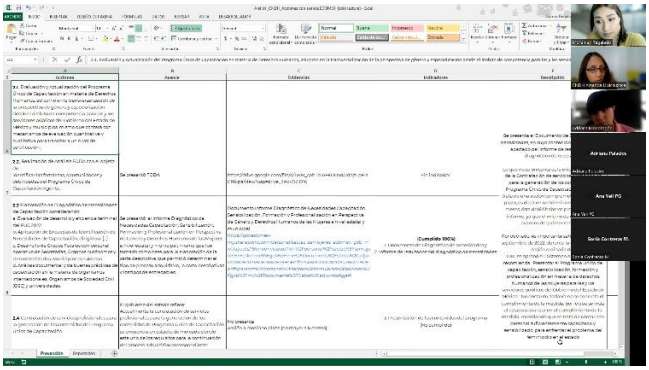

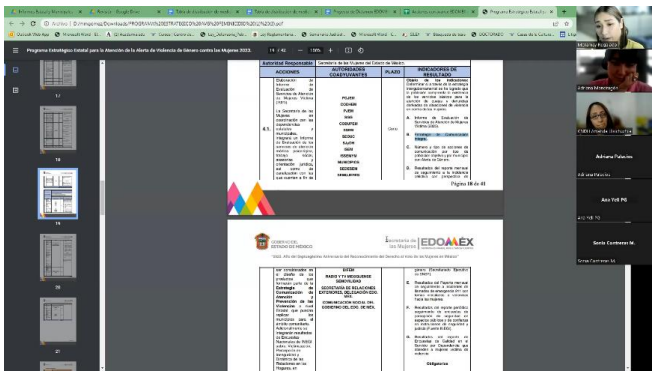

Esta hoja forma parte integral del Acta de la XXIX Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento de las Acciones emprendidas para la Implementación de la Declaratoria de AVGM en el estado de México, celebrada el 19 de octubre de 2023.